



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS CLAUSTROS INSTITUCIONALES**  
**DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**

**DECLARACIÓN CLAUSTRO CASA CENTRAL 19.01.2011**

1. El Claustro de la Casa Central reconoce la gravedad de la situación y daño a la imagen institucional provocada por las demandas iniciadas por el señor Adolfo Arata Andreani.
2. Para mitigar la situación indicada el Claustro de la Casa Central sugiere: Retiro de las demandas y reconsideración de las medidas administrativas adoptadas.

**DECLARACIÓN CLAUSTRO SEDE VIÑA DEL MAR 19.01.2011**

El Claustro de la Sede Viña del Mar, reconoce la gravedad de la situación y daño a la imagen institucional, provocadas por las demandas iniciadas por el profesor Adolfo Arata Andreani y respalda las decisiones administrativas y legales adoptadas por la autoridad, representada por nuestro Rector.

**DECLARACIÓN CLAUSTRO SEDE CONCEPCIÓN 20.01.2011**

1. Se reconoce el daño institucional que han provocado las demandas presentadas por el profesor Sr. Adolfo Arata Andreani.
2. Se reconoce que tanto el Consejo Superior como Rectoría han actuado conforme a las normas y reglamentos de la Universidad Técnica Federico Santa María.
3. Se sugiere al profesor Sr. Adolfo Arata, por el bien de la Universidad, retire incondicionalmente las demandas.
4. Se sugiere a la Rectoría que reconsidere las medidas administrativas adoptadas, cumplida que sea la condición anterior.
5. Reiterar la adhesión al artículo 4º del Estatuto de la Universidad, que se transcribe "La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales".

**Jerome Mac Auliffe Franklin**  
**Secretario General**  
**Secretario de los Claustros**